

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.58424 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música Plaza del Rey, 1 28071 Madrid http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/artesescenicas/portada.html
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Ayudas a la música, la lírica y la danza, INAEM, 2020
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.01.2020 - 31.03.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 6.2035 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/artesescenicas/sc/becas-ayudas-subvenciones/musica-danza.html>